



COMUNICADO DE LA SECCIÓN DE ARQUEOLOGÍA DEL CDL DE SEVILLA Y HUELVA SOBRE LAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS PREVISTAS EN EL CABEZO DE LA JOYA (HUELVA)

Desde la Sección de Arqueología del CDL de Sevilla y Huelva queremos manifestar nuestra posición respecto al Cabezo de la Joya de Huelva y la situación del patrimonio arqueológico que atesora debido a las circunstancias urbanísticas actuales

Existen posicionamientos contrarios de los que participamos. El valor Histórico, Arqueológico y Natural de este cabezo lo hace merecedor de un tratamiento distinto al que se proyecta como sector urbano que se pretende dotar de aprovechamientos edificatorios.

El Plan Urbanístico programado debe ser revertido. La destrucción del entorno natural sobre el que se asienta Huelva, con el sistema de cabezos como paradigma de una paleotopografía histórica de la ciudad, ya prácticamente desaparecida, ha sido por desgracia la tónica habitual de las políticas urbanísticas locales de las últimas generaciones. La desaparición de este singular entorno natural, con indudables y únicos valores paisajísticos y ambientales, ha supuesto en igual medida la destrucción de innumerables evidencias del patrimonio cultural, paleontológico y arqueológico. Tales son los casos de la desaparición de los Cabezos del Molino del Viento, del Cementerio Viejo, Cabezo del Pino, o las mutilaciones sobre los Cabezos de San Pedro, o los de la Esperanza, La Horca, Piscina de los Ingleses, el sector Oeste del propio Cabezo de la Joya, en su límite con el Cabezo del Pino etc....

La necrópolis de la Joya sería dada a conocer a la comunidad científica y social en los años 70 del pasado siglo. Gracias a las excavaciones de los arqueólogos Elena Orta y Juan Pedro Garrido. Es desde entonces un referente en la investigación del mundo Protohistórico Mediterráneo a nivel mundial. Algunas de las piezas documentadas en La Joya han formado parte de diferentes exposiciones en los museos más prestigiosos del mundo. Y el Cabezo de la Joya aún alberga un enorme potencial arqueológico por intervenir de manera científica.

Desde la Sección de Arqueología del CDL de Sevilla y Huelva, queremos denunciar que, a pesar de lo anterior, finalizadas aquellas primeras actuaciones de los años 60 y 70, el Cabezo de la Joya y su entorno sería abandonado urbanística y científicamente hablando, pues ninguna institución pública competente llevaría a cabo en 40 años ninguna actuación para el fomento de la investigación, conocimiento y puesta en valor de tan emblemático lugar.

La presión urbanística a la que se somete actualmente puede provocar la adopción de decisiones precipitadas que afecten negativamente la conservación del Patrimonio. Las administraciones públicas competentes han realizado tradicionalmente una absoluta dejadez de funciones en cuanto a su deber del fomento y protección del patrimonio histórico y arqueológico, que ha derivado históricamente en la paulatina desaparición de un Patrimonio Natural único e identificativo de la ciudad: los cabezos dominando su entorno inmediato en pleno estuario de los ríos Tinto y Odiel.

Desde la Sección de Arqueología del CDL de Sevilla y Huelva defendemos que el Cabezo de la Joya requiere la ejecución de un plan urbanístico que mantenga el 100% de la superficie actual del mismo como espacio libre. Requiere la puesta en marcha de actuaciones arqueológicas de investigación, Actuaciones arqueológicas no ligadas a procesos constructivos y cuyos objetivos sean exclusivamente de naturaleza científica, para el conocimiento, conservación y difusión de sus resultados, mediante la proyección de actuaciones patrimoniales íntegras y exclusivas de puesta en valor. Actuaciones que fomenten y muestren, en un espacio público urbanizado, el



compendio de los valores naturales y culturales que alberga esta área urbana para el disfrute general de toda la ciudadanía.

Para ello deben implicarse todas las administraciones competentes, Consejería de Cultura, Consejería de Fomento y Ayuntamiento, poniendo en marcha los mecanismos legales existentes de expropiación o compensación que procuren la reversión de los suelos privados hacia el patrimonio público dado su gran interés Cultural y Natural. Con estas acciones se desafectarían estos suelos de edificaciones, debiendo efectuarse por las mismas administraciones de manera inmediata las inversiones necesarias para incorporar el mismo a la trama urbana cesando el abandono secular que ha sufrido este sector de la ciudad, convirtiéndolo en un verdadero espacio de investigación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico tan singular que atesora la ciudad.

Ni un ladrillo en el Cabezo de La Joya. La arqueología y el patrimonio deben ser motores del desarrollo urbano y social de la ciudad.

En Sevilla, a 19 de junio de 2021

La Junta Directiva de la Sección de Arqueología
CDL Sevilla y Huelva

